



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MARACENA

SECRETARÍA GENERAL

ESTUDIO DE DETALLE CALLE SANTA ADELA 1

APROBACIÓN INICIAL ESTUDIO DE DETALLE CALLE SANTA ADELA 1

D. Carlos Porcel Aibar, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Maracena

HACE SABER:

Que por Decreto de Alcaldía n.º 2025-3589, de fecha 17 de diciembre de 2025, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle para la ordenación de volúmenes de vivienda unifamiliar sita en la C/ Santa Adela nº 1, Esq. Calle Santa Ana.

De conformidad con los artículos 78.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y 104 y 112 de su Reglamento General, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, se convoca trámite de información pública por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://maracena.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Maracena., a 23 de diciembre de 2025

Firmado por: Carlos Porcel Aibar